

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS
DE SOPORTE VITAL AVANZADO EQUIPADAS,
CON TRACCIÓN 4X2 Y CHASIS TIPO VAN**

| # | CONSULTAS | RESPUESTAS |
|----------|--|--|
| 1 | <p>CONSULTA Nro. 1</p> <p><i>Como ustedes conocen nosotros somos una empresa que les ofrece una fabricación nacional de las Ambulancias que ustedes requieren bajo los más altos estándares de calidad y favoreciendo la industria nacional. Debido a la escasez de automotores de tipo Van 4x2 primero por la época de pandemia que atravesamos y luego por la guerra desatada y que afecta a países en Europa, el tiempo de llegada de vehículos a nuestro país ha sido muy retrasado e incluso incierto.</i></p> <p><i>¿Por lo que quisiéramos saber si podríamos realizar tres propuestas con vehículos distintos para que ustedes puedan escoger de acuerdo a su necesidad, presupuesto y tiempo de entrega?</i></p> | <p>Es posible que un mismo oferente envíe ofertas distintas, sin embargo, deberá enviar las ofertas por separado, conforme lo señalado en el numeral 6 de los Términos de Referencia.</p> <p>Es decir, cada oferta deberá ser presentada <u>por separado y deberá contener el SOBRE A, SOBRE B y SOBRE C.</u></p> |
| 2 | <p>CONSULTAS Nro. 2</p> <p><i>En base a los pliegos de este proceso nos permitimos hacer las siguientes observaciones</i></p> <p><i>Solicitamos la posibilidad de otorgar un anticipo del 70% mínimo para poder financiar la importación de vehículos, adaptación y equipamiento ya que el 40% no es suficiente y limitaría la participación.</i></p> | <p>Con base en los Términos de Referencia y las políticas del FIEDS la forma de pago prevé un anticipo máximo del 40% del valor del contrato y entrega de garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo. El 60% restante se pagará contra entrega recepción de las ambulancias y suscripción de la respectiva acta de entrega recepción a satisfacción del FIEDS (ver numeral 14 de los Términos de Referencia).</p> |
| 3 | <p><i>Solicitan una ambulancia tipo van, pero las ambulancias tipo 1 que es el requerimiento deben ser de chasis carrozable según la norma INEN del Ecuador, las ambulancias tipo 2 son tipo van.</i></p> | <p>Con base en la Norma INEN 2512, las especificaciones técnicas de la ambulancia tipo 2 4x2 son:</p> <p>Tipo 2 4x2 SVA: Ambulancia asistencial destinada a proporcionar el soporte vital avanzado. El vehículo debe constar de un chasis de vehículo, equipado con un cuerpo modular asistencial y de conducción, tipo furgoneta.</p> |



4.3.2 *Ambulancia de Tipo I* (desde 4 536 kg hasta 6 350 kg de peso bruto del automotor). El vehículo de tipo I debe constar de un chasis de vehículo, equipado con un cuerpo modular de ambulancia.

4.3.2.1 *Ambulancia de Tipo I-AD (de tarea específica adicional)* (6 351 kg o más de peso bruto del automotor). El tipo I-AD debe constar de un chasis de vehículo con un cuerpo modular de ambulancia, con peso bruto incrementado del automotor, almacenamiento y carga.

4.3.3 *Ambulancia de Tipo II* (4 174 kg - 4 533 kg de peso bruto del vehículo). La ambulancia de Tipo II debe ser una furgoneta de amplia distancia entre las ruedas, con un cuerpo de cabina integral.

4.3.4 *Ambulancia de Tipo III* (desde 4 534 kg hasta 6 350 kg de peso bruto del vehículo). La del tipo III debe ser una furgoneta de esquinas redondeadas ("cutaway") con un cuerpo de ambulancia modular integrado.

4.3.4.1 *Ambulancia de Tipo III-AD (de tarea específica adicional)* (6 351 kg o más de peso bruto del vehículo). La del tipo III-AD debe ser una furgoneta de esquinas redondeadas ("cutaway") con un cuerpo modular integrado, y el peso bruto incrementado del automotor, almacenamiento y carga.

4.3.5 *Configuración del departamento del paciente.* La camilla primaria debe ser cargada hasta la posición en que la cabeza del paciente esté en el fondo de la ambulancia. La camilla primaria debe estar ubicada de tal manera que tenga el máximo acceso desde el asiento el proveedor de servicios médicos de emergencia.

4 *Solicitan equipamiento de soporte vital avanzado, pero ese tipo de equipamiento es para ambulancias tipo 2, no para ambulancias tipo 1 que es el requerimiento de este proceso.*

Con base en el Acuerdo Ministerial 00030 – 2020 sobre “Reglamento para establecer la tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud”, las ambulancias tipo II se encuentran normadas y para el proceso de adquisición por FIEDS, las ambulancias de soporte vital avanzado – SVA, son tipo furgoneta, cuyo equipamiento biomédico se encuentra detallado en las especificaciones técnicas para ambulancias tipo II SVA.

Tabla 1. Tipo de vehículos sanitarios para transporte secundario.

| VEHÍCULOS SANITARIOS | DEFINICIÓN |
|-------------------------------|---|
| Ambulancia de traslado simple | Son vehículos de transporte sanitario con equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos y talento humano necesario para la atención a pacientes cuya condición clínica no suponga riesgo vital y no amerite cuidados especiales. Cuenta con un operador de vehículo sanitario y un paramédico. |
| Ambulancia de especialidad | Son ambulancias con equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos y talento humano especializado para la atención a pacientes en condición crítica que requiera cuidados especiales, e incluyen los siguientes tipos de ambulancias: <ul style="list-style-type: none"> • Ambulancia de cuidados intensivos.- Brinda soporte vital avanzado de especialidad en cuidados intensivos para adultos y niños. Cuenta como mínimo con un operador de vehículo sanitario, un médico especialista y un paramédico/profesional de la salud. • Ambulancia de neonatología.- Brinda soporte vital avanzado de especialidad en cuidados medios e intensivos para neonatos. Cuenta como mínimo con un operador de vehículo sanitario, un médico especialista y un paramédico/profesional de la salud. |

En el caso del servicio de transporte secundario se puede incluir ambulancias de soporte vital básico y avanzado dependiendo de la necesidad.

Tabla 2. Tipo de vehículos sanitarios.

| VEHÍCULOS SANITARIOS | DEFINICIÓN |
|--------------------------------------|--|
| Ambulancia de soporte vital básico | Son vehículos de transporte sanitario con el equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos y talento humano necesario para la atención a pacientes cuya condición clínica suponga un riesgo vital bajo si se toman las medidas oportunas y no requiere cuidados especiales. Cuenta mínimo con un operador del vehículo sanitario y un profesional en atención pre-hospitalaria. |
| Ambulancia de soporte vital avanzado | Son vehículos de transporte sanitario con el equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos y talento humano necesario para la atención a pacientes cuya condición clínica suponga un riesgo potencial o inminente para la vida y requiere cuidados especiales. Cuenta mínimo con un operador del vehículo sanitario, un profesional en atención pre- |

Página 2 de 11





| | | |
|---|---|---|
| 5 | <i>Necesitamos saber si las ambulancias van a funcionar únicamente en la zona urbana o serán para zona rural donde las necesidades de tracción son distintas.</i> | Conforme los Términos de Referencia, el FIEDS requiere realizar la adquisición de dos ambulancias de soporte vital avanzado equipadas, <u>con tracción 4x2</u> . |
| 6 | <i>La conexión de radios y cámaras al sistema del ECU 911 debe ser realizada y homologada por el usuario final de la ambulancia, estas licencias y permisos son de exclusividad de estas instituciones y no pueden ser homologadas por los proveedores.</i> | En lo que respecta a equipos de radiocomunicación al ser ambulancias que seguramente serán administradas por el MSP, el MSP tiene un propio mapa de flotas con el cual las van a poder configurar y unirles a la RNT para su correcto funcionamiento. Lo que corresponde a cámaras que difieran a transporte seguro, las cámaras deben soportar protocolos que permitan ingresar al sistema de grabación del ECU911. |
| 7 | CONSULTAS Nro. 3 <i>Se puede considerar como forma de pago el 70% como anticipo y 30% contra entrega?</i> | Con base en los Términos de Referencia y las políticas del FIEDS la forma de pago prevé un anticipo máximo del 40% del valor del contrato y entrega de garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo. El 60% restante se pagará contra entrega recepción de las ambulancias y suscripción de la respectiva acta de entrega recepción a satisfacción del FIEDS (ver numeral 14 de los Términos de Referencia). |
| 8 | <i>¿Se puede considerar extensiva la garantía y experiencia del fabricante carroceros?</i> | Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, se deberá cumplir con la garantía y experiencia del fabricante carroceros, de acuerdo a lo establecido en la Norma INEN 2512 u otra norma similar o superior a ésta. |
| 9 | <i>¿Se puede considerar términos de entrega CIF (entrega en zona franca)?</i> | Conforme los Términos de Referencia, la oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos. El oferente deberá indicar los valores, en dólares de los Estados Unidos de América, desglosando los costos de |





| | | |
|----|---|--|
| | | transporte, seguro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación, pagados hasta el lugar de destino convenido. |
| 10 | <i>¿Por favor nos pueden aclarar el tiempo de entrega de las ambulancias, luego de recibido el anticipo?</i> | El tiempo de entrega de las ambulancias, luego de recibido el anticipo, depende de la oferta que realice cada proveedor. Este es uno de los criterios de valoración técnica. |
| 11 | <i>Con respecto al equipamiento médico tenemos como requerimiento los siguientes equipos: desfibrilador con módulos de monitoreo / electrocardiógrafo con 12 derivaciones / oxímetro de pulso, se puede ofertar un solo equipo que contenga estos 3 requisitos?, para lo cual se adjunta catalogo del equipo que se presentaría.</i> | Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, la oferta de un solo equipo que contenga desfibrilador con módulos de monitoreo / electrocardiógrafo con 12 derivaciones / oxímetro de pulso, si procede; siempre y cuando se oferte de manera adicional otro oxímetro para la atención de pacientes in situ. No se revisa el catálogo en esta fase de consultas. |
| 12 | <i>Con respecto al equipamiento médico tenemos como requerimiento el siguiente equipo: respirador, suministrador de aire el cuál solicita con algunas características específicas, ¿se puede presentar nuestro equipo ventilador de transporte MEDUMAT EASY con modo de ventilación IPPV (ventilación por presión, modo CPR, bajo demanda) del cual se adjunta el catálogo para su revisión?</i> | Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, se requiere de un ventilador para modo presión y modo volumen, de preferencia un equipo modo ventilación por volumen. No se revisa el catálogo en esta fase de consultas. |
| 13 | <i>Con respecto al equipamiento médico tenemos como requerimiento el siguiente equipo: monitores, personales, glucosa, se puede ofertar un kit de laboratorio portátil con los siguientes medidores:</i> <ul style="list-style-type: none">- estuche de transporte- 1 equipo para medición de lactato, hematocrito y hemoglobina- 1 equipo para medición de glucosa y cetona- 1 caja de 100 tiras precalibradas para medición de glucosa en sangre- 1 caja de 50 tiras precalibradas para medición de cetona en sangre- 1 caja de 50 tiras precalibradas para medición de hemoglobina y hematocrito en sangre- 1 caja de 50 tiras precalibradas para medición de lactato en sangre. <i>De igual forma se adjunta catalogo para su revisión.</i> | Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, si es factible un kit portátil siempre y cuando cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas. No se revisa el catálogo en esta fase de consultas. |





| CONSULTAS Nro. 4 | | |
|-------------------------|---|--|
| 14 | <p><i>Estimados señores FIEDS</i></p> <p><i>Buenas tardes por favor ayúdeme tenemos algunas inquietudes en su proceso para la adquisición de dos ambulancias de soporte vital avanzado equipadas, con tracción 4x2 y chasis tipo van</i></p> <p><i>Requerimos la posibilidad de conceder el anticipo del 70% mínimo para así poder realizar la adquisición de vehículos, adaptación y equipamiento ya que el 40% sería insuficiente y reduciría la participación.</i></p> | <p>Con base en los Términos de Referencia y las políticas del FIEDS la forma de pago prevé un anticipo máximo del 40% del valor del contrato y entrega de garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo. El 60% restante se pagará contra entrega recepción de las ambulancias y suscripción de la respectiva acta de entrega recepción a satisfacción del FIEDS (ver numeral 14 de los Términos de Referencia).</p> |
| 15 | <p><i>En varias partes del pliego ustedes indican el requerimiento de una ambulancia tipo van, de acuerdo a la normativa INEN las que son de este tipo son las ambulancias tipo 2, mientras que las que ustedes ponen como requerimiento son las ambulancias tipo 1.</i></p> | <p>Con base en la Norma INEN 2512, las especificaciones técnicas de la ambulancia tipo 2 4x2 son:</p> <p>Tipo 2 4x2 SVA: Ambulancia asistencial destinada a proporcionar el soporte vital avanzado. El vehículo debe constar de un chasis de vehículo, equipado con un cuerpo modular asistencial y de conducción, tipo furgoneta.</p> |
| 16 | <p><i>Requieren de un equipamiento de soporte vital avanzado, pero las ambulancias tipo 1 que son las que ustedes requieren no cuentan con esto ya que esto es exclusivo para las ambulancias tipo 2.</i></p> | <p>Con base en el Acuerdo Ministerial 00030 – 2020 sobre “Reglamento para establecer la tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud”, las ambulancias tipo II se encuentran normadas y para el proceso de adquisición por FIEDS, las ambulancias de soporte vital avanzado – SVA, son tipo furgoneta, cuyo equipamiento biomédico se encuentra detallado en las especificaciones técnicas para ambulancias tipo II SVA.</p> |
| 17 | <p><i>En el marco de la necesidad de la adquisición de la ambulancia tipo 1 hay que tomar en cuenta el lugar donde van a funcionar ya que la tracción en zona urbana a zona rural es distinta.</i></p> | <p>Conforme los Términos de Referencia, el FIEDS requiere realizar la adquisición de dos ambulancias de soporte vital avanzado equipadas, <u>con tracción 4x2</u>.</p> |





| | | |
|------------------|--|--|
| <p>18</p> | <p><i>Requieren que la conexión de radios y cámaras al sistema del ECU 911 debe ser realizada y homologada por el usuario final de la ambulancia, pero estas licencias y permisos son de exclusividad de estas instituciones y por lo que el proveedor no puede homologar.</i></p> | <p>En lo que respecta a equipos de radiocomunicación al ser ambulancias que seguramente serán administradas por el MSP, el MSP tiene un propio mapa de flotas con el cual las van a poder configurar y unirles a la RNT para su correcto funcionamiento.</p> <p>Lo que corresponde a cámaras que difieran a transporte seguro, las cámaras deben soportar protocolos que permitan ingresar al sistema de grabación del ECU911.</p> |
| <p>19</p> | <p><i>En el compartimiento asistencial/habitáculo (todos rotulados para su fácil identificación) mínimo de (4) tomas interiores de 12v. P.- Qué tipo de toma?</i></p> | <p>Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II y conforme consta en las especificaciones técnicas:</p> <p>Tomas eléctricas 12VDC, tomas eléctricas 110VCA: En el compartimiento asistencial/habitáculo (todos rotulados para su fácil identificación) mínimo de (4) tomas interiores de 12v.</p> <p>Una conexión exterior protegida de 110v y mínimo (3) tomas interiores de 110v debidamente distribuidas en el habitáculo, circuito independiente protegido con disyuntor. Todos rotulados para su fácil identificación. De acuerdo al equipamiento biomédico que se usará en la unidad.</p> |
| <p>20</p> | <p><i>El sistema eléctrico debe disponer de una reserva de energía eléctrica para el pre-arranque del motor. P.- aclarar significado o función de "pre-arranque del motor."</i></p> | <p>Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, el sistema eléctrico debe disponer de un sistema alterno para el arranque del vehículo, también considerada batería auxiliar.</p> |
| <p>20</p> | <p><i>Aro y neumático de repuesto, triángulos de advertencia, gato hidráulico ambos originales de fábrica. P.- Hay 3 componentes, especificar ¿los 2 (ambos) "originales de fabrica"?</i></p> | <p>Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, los insumos originales de fábrica, hacen referencia al aro y neumático y gato hidráulico. Los triángulos deben cumplir lo estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</p> |



| | | |
|----|--|---|
| 21 | <p><i>Nota: La ambulancia cargada hasta la masa bruta permisible del vehículo debe poder acelerar desde 0 hasta 80 km/h en menos de 35 seg. La relación de potencia y motor debe permitir una velocidad adecuada y mantenida durante el traslado del paciente. P.- En qué condiciones se calcula esta velocidad final? Ejemplo: Plano a nivel del mar</i></p> <p><i>A la espera de sus respuestas.</i></p> | <p>Para el proceso de adquisición de dos ambulancias tipo II, la potencia y la velocidad se miden en las condiciones geográficas del Ecuador, en una superficie plana.</p> |
| 22 | <p>CONSULTA 5</p> <p><i>Estimados señores</i></p> <p><i>Miembros de la comisión técnica; adjunto preguntas referentes al proceso:</i></p> <p><i>Preguntas: señores de la comisión técnica confirmar el plazo de entrega; inicia desde la recepción del anticipo o la firma de contrato.</i></p> | <p>El plazo de entrega de las ambulancias será a partir de la entrega del anticipo por parte del FIEDS, previa suscripción del contrato y entrega de garantías. Adicionalmente, se recuerda que previo a la suscripción del contrato y dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde la notificación de la adjudicación por el FIEDS, el adjudicatario deberá, bajo pena de nulidad, presentar una factura proforma que contenga la descripción de los bienes adjudicados y su costo y las garantías requeridas a total satisfacción del FIEDS (ver numeral 15 de los Términos de Referencia).</p> |
| 23 | <p><i>Señores de la comisión técnica confirmar; en el apartado relacionado con el SISTEMA DE GPS Y CÁMARAS; cual será el procedimiento a seguir para conectarse con los; Kits de Transporte Seguro de la Agencia Nacional de Tránsito y el SIS ECU 911.</i></p> <p><i>Saludos Cordiales.</i></p> | <p>Lo que corresponde al Kits de Transporte Seguro, esto lo maneja ANT, el SIS ECU911 únicamente permite la visualización, se tiene conocimiento que los equipos GPS se encuentran en bodega de MSP ya que estos soportan red GPR móvil y los proveedores de esta red móvil ya han migrado esta tecnología. Se desconoce si el MSP cuenta con una plataforma propia para rastreo de GPS de sus ambulancias.</p> |

7/7

Fecha de publicación: 14 de abril de 2022.
Fecha de actualización: 19 de abril de 2022.

